

Renunciarán los Catedráticos de Escuela Médica

Por JORGE ARTURO SANCLEMENTE

BOGOTÁ, agosto 2 (UPI)—La Universidad Nacional, que recientemente hizo frente a una huelga estudiantil que duró más de un mes, se halla ahora ante un nuevo problema: la dimisión de un considerable grupo de profesores de la Facultad de Medicina.

El asunto se planteó cuando un documento del Consejo Estudiantil de la Facultad, en el cual se vetaba por diversas razones a los catedráticos de los cursos primero, segundo, tercero y séptimo, llegó a manos de la Asociación de Profesores, entidad que lo dió a conocer a sus afiliados cuando ya las directivas de la unidad docente le habían dado el trámite respectivo y se estudiaban las peticiones de los alumnos.

Posteriormente, la conciliadora—supremo órgano directivo de la Universidad—condenó enérgicamente el procedimiento de los estudiantes y los términos "descorteses y desobedientes" con que se referían a los profesores cuyo relevo se solicitaba.

Sin embargo, tal actitud no modificó la decisión del profesorado; por el contrario, otras renunciaciones se sumaron a las ya presentadas y se constituyó un Comité encargado de hacer la defensa de los dimisivos.

En la Facultad se han implantado nuevos sistemas de estudio que, en concepto de antiguos profesores calificados como "retardatarios y enemigos de las reformas científicas", se han convertido "en un embeleco y en un método de demagogia."

Agregan los profesores que se ha pretendido "copiar sistemas extranjeros que pueden ser excelentes en otras latitudes pero que, como copias deficientes, han sufrido el sino inexorable de la mediocridad".

El doctor Guillermo Uribe Cualla, que por espacio de 25 años ha venido dictando la cátedra de Medicina Legal, sostiene que las reformas impuestas han fracasado en las clínicas médicas y quirúrgicas, "pues cada vez el alumno resulta menos preparado, constituyendo ello una verdadera frustración en sus estudios y una falta de garantía para la sociedad".

Otro aspecto distinto al científico se ha señalado como origen del conflicto: "la orientación ideológica que se está dando en la Facultad, dijo el cardiólogo Hernando Ordóñez, ha permitido que en ella no se (Continúa en la Pág. 8 Col. 2)

Canal Interoceánico del Truandó

SE PROPONE EN LA CAMARA DE COLOMBIA UNA LICITACION PARA SU CONSTRUCCION

BOGOTÁ, (SICO) El representante por el Departamento de Antioquia, Darío López Ochoa, ha presentado a la consideración de la Cámara un proyecto de ley por el cual se somete a licitación pública internacional la construcción del Canal Interoceánico del Truandó.

En el referido proyecto el representante López Ochoa propone: Artículo primero. Facultar al Gobierno Nacional para abrir licitación pública internacional para la construcción del Canal Interoceánico del Truandó, concediéndose igualmente la correspondiente concesión para explotarlo. El Canal Interoceánico del Truandó será trazado teniendo en cuenta que partirá de las bocas del río Atrato, (en el golfo de Urabá, en el Atlántico), hasta coger el curso medio del río Truandó, (afluente del Atrato para salir al Océano Pacífico en la Bahía de Humbot, según los estudios preliminares, que han sido adelantados por el gobierno.

Artículo Segundo. Se declaran de utilidad pública las fajas y zonas de terreno necesarias para la construcción y el funcionamiento del referido Canal, incluyendo las requeridas para sus instalaciones, equipos, edificios, vías de comunicación y de acceso etc. Artículo Tercero. En la licitación que se abra podrá participar cualquier estado o persona, nacional o extranjera con la única limitación de que acepte las bases establecidas en el "pliego de cargos" o sean las condiciones previas que el Gobierno hará conocer profusamente al través de las Misiones diplomáticas, Consulados y Prensa. Artículo cuarto. "El pliego de cargos", o condiciones previas de licitación, deberán contener las siguientes exigencias mínimas, que deberán ser cumplidas por los aspirantes: a) obligación de pagar a la República de Colombia por la sola aprobación de la postula, la suma de 100 millones de dólares, que serán ganados irrevocablemente por la República de Colombia y no será reintegrados aunque no se perfeccionare el contrato de concesión y explotación del Canal, salvo si ello ocurriere por culpa del gobierno; b) la concesión para explotar el Canal construido no podrá tener una duración mayor de 20 años, prorrogable por una sola vez y por igual período pero con la previa aprobación del Congreso; c) Reconocimiento de una regalía anual a favor de la

República de Colombia proporcional al producto bruto del Canal a sus concesionarios; d) Pago del justo precio a los propietarios a quienes el Estado expropie las fajas o zonas a que se refiere el artículo 2o.; e) Garantizar la seriedad de la oferta mediante fianza hasta de 100 millones de dólares, que podrá ser prensaria, bancaria, de corporación financiera o compañía aseguradora, y satisfacción de una Junta que se crea por la misma ley llamada Junta Nacional Pro-Canal Interoceánico del Truandó; f) Aceptar como tribunal de arbitramento, para dirimir las diferencias que puedan suscitarse en la licitación o ejecución y desarrollo del contrato al Tribunal internacional de la Haya; g) Traspasar a la República de Colombia todos los bienes, muebles e inmuebles, usando en la explotación del Canal, al vencimiento del plazo previsto.

Según el mismo proyecto de ley la Junta Nacional pro-Canal Interoceánico del Truandó quedaria integrada por el Presidente de la República, quien la presidirá; por los Ministros de Relaciones Exteriores, Obras

Públicas, Guerra, Hacienda y Crédito Público; por los presidentes de las respectivas comisiones del Senado y de la Cámara; por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y por el Contralor General de la Nación.

Exposición de Motivos. Explicando el anterior proyecto de ley dice su autor, el representante Darío López Ochoa:

"Preocupado por nuestro subdesarrollo, traducido en la actual situación económica nacional, especialmente en lo tocante al reducido ingreso de divisas, cada vez más precario y amenazante, he creído conveniente, proponer la apertura de una gigantesca y trascendental vía de comunicación para, de paso, obtener recursos externos que enjungen el cuantioso déficit acusado por la balanza de pagos, el cual será mayor al sumarlo a los vencimientos de la deuda y el abrumador crecimiento de la misma, provocado con los empréstitos en dólares contratados inclusive para satisfacer necesidades de consumo, como vivienda y otras, que por todo deberían atenderse en moneda racional.

RESIDENTES DE
OPA LOCKA
PUEDEN COMPRAR EL

DIARIO LAS AMERICAS

EN
Tartak's Opa-Locka Drug, Inc
400 OPA-LOCKA BLVD.

MAQUINAS DE COSEK **SINGER**

• Reacondicionadas
• 5 Años de Garantía
• Pedal 5 Velocidades
• Portátil con Maleta

PIDA UNA DEMOSTRACION \$11.33 GRATIS

TEDDO'S
Sewing Machine Center
FR 1-1573
503 S. W. 12 AVE.

PRECIOS EFECTIVOS HASTA FIN DE SEMANA

NOS RESERVAMOS EL DERECHO A LIMITAR CANTIDADES

COSTILLA PARA ASAR



LB. **49**^c



LIMPIA FRESCA CARNE MOLIDA

3 LBS. / 29

"STEVENS" ★ AHUMADO LASCAS

TOCINO

1 LB. CON SU ORDEN DE \$5 **29**^c

POLLOS GRADO "A" **25**^c LB.

U.S. CHOICE Carne de Calidad

ESPALDILLA PARA ASAR

TODOS LOS CORTES



★ LB. **29**^c

TAMAÑO GRANDE PARA LA FAMILIA

PASTELES de FRUTAS

CONGELADOS

MANZANA • MELOCOTON • CEREZA **25**^c

LIBBY'S LATA 303 • • • FOOD CLUB 46 OZ.

COCTEL DE FRUTAS Y JUGO DE TORONJA

CADA UNA **19**^c

LATINO - AMERICANOS ★

COMO APRECIAMOS SU PATROCINIO Y PARA FACILITAR Y HACER SU VIAJE A NUESTRO MERCADO MAS PLACENTERO, NUESTROS EMPLEADOS LATINOS HAN SIDO INSTRUIDOS PARA QUE LE OFREZCAN TODA LA AYUDA QUE USTED PUEDA NECESITAR... NUESTRO LEMA ES QUE USTED COME MEJOR Y GASTE MENOS CUANDO COMRA EN STEVENS... NUESTROS PRECIOS ESTAN A SU ALCANCE, Y TODOS LOS DIAS PUEDE USTED AHORRAR APROVECHANDOSE DE NUESTRAS VENTAS ESPECIALES... ESPECIALMENTE EN EL FIN DE SEMANA.

SI USTED NECESITA AYUDA ALGUNA CON SU SELECCION DE DIFERENTES CARNES CLASIFICADAS "CHOICE" SOLICITE A LOS SEÑORES JOSE AQUINO EN LA TIENDA DE LA CALLE 62 Y MANUEL REGOSA, EN LA TIENDA DE CORAL WAY, QUIENES LES AYUDARAN CON SU SELECCION Y LE OFRECERAN EL MEJOR SERVICIO POSIBLE A LOS MEJORES PRECIOS.

STEVENS MUCHISIMAS GRACIAS,

TIERNOS Insp. por el Gob. GRADO "A" PESO PROM. 9 A 13 LBS. **35**^c LB.

TODOS LOS DIAS ES EL DIA DE AHORROS EN STEVENS!

PRECIOS VIGENTES EN TODOS LOS STEVENS

★ 6209 N.W. 27th AVE.

3455 CORAL WAY near 34 Ave. S.W.

551 N.E. 167th ST. RED ROAD & DIXIE HIGHWAY, S. MIAMI

McARTHUR DAIRY PRODUCTS

Directamente de nuestra finca a usted!



El tiempo de Verano y los deliciosos productos McArthur... van naturalmente juntos. Sirva a sus muchachos más Leche Jersey McArthur, enriquecida y productora de energías, durante los calurosos días de juego de las vacaciones! Esté seguro de probar la fórmula mejorada de Buttermilk de McArthur, con un sabor mejor que nunca! Y para los que cuidan su peso, no hay nada mejor que la Leche Descremada Vita-Rich de McArthur! Dondequiera que usted vea la señal de McArthur Dairy, esa es la Señal de Buen Gusto para Usted!



EN SU TIENDA FAVORITA O LLAME EN MIAMI AL PL 4-4521 — SUCURSAL DEL S. W. CE 5-4441